



NORMATIVA TENIS DE MESA JUEGOS CABILDO

1. ORGANIZACIÓN

- 1.2. La competición de **Tenis de Mesa** dentro del programa de los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife estará organizada por el Cabildo Insular de Tenerife juntamente con la **Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife**, que asumirá su Dirección Técnica.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos/as a partir del 1 de enero de 2015
ALEVÍN	Nacidos/as en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos/as en 2011 y 2012
CADETE	Nacidos/as en 2009 y 2010
DISCAPACIDAD	Nacidos hasta 2005 inclusive

- 2.2. Las inscripciones se realizarán, siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1:

- Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos Cabildo de Tenerife, deberán cumplimentar la correspondiente **Hoja de Inscripción** que encontrarán en la web, www.deportestenerife.es y remitirla a la Organización, al correo electrónico inscripcionesjuegoscabildotm@gmail.com.
- La hoja de inscripción es mixta.
- Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción en todos sus apartados.
- En la parte inferior de la hoja de Inscripción, en la barra de tareas, se detallan todas las categorías y edades.
- Se debe llenar las categorías en las que se va a participar, inscribiendo a cada participante/a

Paso 2:

- Los equipos o deportistas deben inscribirse en la plataforma **deportside.odt**.
- Aquellos que no se inscriban en dicha plataforma no podrán participar en los juegos Cabildo de Tenis de Mesa





El plazo de inscripción se establece desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026.

- 2.3.** Excepcionalmente, se permitirá la inscripción de nuevos/as jugadores/as y equipos durante toda la temporada, siempre y cuando, ésta se realice por la vía indicada en el punto anterior y siempre antes del miércoles previo a cada concentración.
- 2.4.** **Todos los equipos deberán enviar el miércoles previo a cada jornada de competición, hoja de asistencia de los participantes/as.**

3. DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la edad de los/as participantes.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. La competición se celebrará preferentemente los sábados de 10:00 a 13:30 horas aproximadamente, siempre dependiendo de la cantidad de inscritos/as. La fecha de comienzo será el 17 de enero de 2026.
- 4.2. La propuesta de concentraciones Insulares será de ocho jornadas regulares, entre cuatro o cinco rondas por jugador/a en cada jornada, siempre dependiendo esto del número de jugadores/as inscritos/as.
- 4.3. Inicialmente se propone el siguiente calendario, que podrá ser modificado por la Organización en caso necesario tanto fechas como sedes:

4.4. CATEGORIAS:

Todas las categorías que no tengan un mínimo de 12 inscritos /as pasarán a ser mixta o fusionarse con la categoría inferior o superior, dependiendo de los/as inscritos/as de la categoría a fusionarse.





CONVOCATORIA	FECHA	HORARIO	CATEGORIA	SEDE
1º JORNADA REGULAR	17-01-2026	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN	PABELLÓN MUNICIPAL DE GUAMASA
2º JORNADA REGULAR	24-01-2026	10:00 A 13:30	INFANTIL Y CADETE	PABELLÓN MUNICIPAL DE GUAMASA
3º JORNADA REGULAR	07-02-2026	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN	PABELLÓN MUNICIPAL DE GARACHICO
4º JORNADA REGULAR	21-03-2026	10:00 A 13:30	INFANTIL Y CADETE	PABELLÓN ROSENDO ALONSO TAPIA CANDELARIA
5º JORNADA REGULAR	11-04-2026	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN	PABELLÓN ROSENDO ALONSO TAPIA CANDELARIA
6º JORNADA REGULAR	25-04-2026	10:00 A 13:30	INFANTIL Y CADETE	PABELLÓN MUNICIPAL BASILIO LABRADOR (pabellón central) LOS REALEJOS
7º JORNADA REGULAR	02-05-2026	10:00 A 13:30	BENJAMÍN Y ALEVÍN JORNADA DE CLAUSURA	PABELLÓN ROSENDO ALONSO TAPIA CANDELARIA
8º JORNADA REGULAR	16-05-2026	10:00 A 13:30	INFANTIL Y CADETE JORNADA DE CLAUSURA	PABELLÓN MUNICIPAL BASILIO LABRADOR (pabellón central) LOS REALEJO

5. NORMATIVA

- 5.1. Todo lo que no esté contemplado en la presente normativa se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.
- 5.2. Se convoca la competición a nivel individual.
- 5.3. Cada jugador/a podrá participar en la categoría que le corresponde **por su edad o en superior**, pero en ningún caso podrá **simultanear dos** categorías.
- 5.4. El sistema de competición programado inicialmente para todas las categorías es el **Sistema Suizo Modificado**. Inicialmente se disputarán 16 rondas por categoría, si bien la Organización podrá adaptarlo o modificarlo a las inscripciones recibidas por cada categoría, así como al número de participantes en cada jornada.

Las rondas se disputarán al mejor de tres sets (ganador/a de dos sets).

- 5.5. **La puntuación** en cada encuentro vendrá determinada por el siguiente baremo:

- Partida ganada 3 puntos
- Ronda de descanso 3 puntos
- Partida perdida 1 punto
- No presentado/a 0 puntos

- 5.6. En el supuesto de que en una categoría no haya un **número suficiente de inscripciones**, estas se juntaran con otra categoría, para mejorar la competición y facilitar la participación.





- 5.7. Con el fin de ajustar el horario de comienzo y finalización de cada jornada, **la inscripción en cada jornada quedará cerrada a las 09:50 horas**, salvo causa de retraso del transporte colectivo concertado, quedando a criterio de la Organización la posibilidad de que los/as deportistas que se presenten después de esa hora, puedan participar en la segunda o tercera ronda de la jornada.
- 5.8. La competición se disputa con **bola de plástico 40+**.
- 5.9. Los/as participantes deben ir correctamente uniformados/as con ropa deportiva adecuada: pantalón corto, falda o chándal, camiseta y zapatillas deportivas.

6. RECLAMACIONES

- 6.1. Las reclamaciones se efectuarán **por escrito** al o la director/a técnico de la Competición, antes de las 48 horas hábiles después de que finalice la concentración, resolviéndose en primera instancia según las normativas establecidas.
- 6.2. En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife, que resolverá en segunda y última instancia.

7. CLASIFICACIONES

- 7.1. Se elaborarán semanalmente por la Organización. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y las clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife www.deportestenerife.es en el apartado de **Clasificaciones** dentro de la información dedicada al **Tenis de Mesa**.

8. PREMIOS Y TROFEOS

- 8.1. **A nivel individual** serán merecedores/as de trofeo o medalla, los/as deportistas que se clasifiquen entre los tres primeros puestos de la clasificación, general de cada categoría y género al finalizar todas las jornadas regulares.
 - 8.1.1. En caso de empate, se sumarán los puntos de los/as jugadores/as con los que se ha enfrentado cada uno/a y la suma total de los puntos, establecerá cada posición en la clasificación final.
- 8.2. **Por equipos:** aunque no exista una competición por equipos, se realizará una clasificación final en la que se entregará trofeos o medallas a los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría y género, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - 8.2.1. Los equipos deben tener un mínimo de 2 jugadores/as.
 - 8.2.2. Para obtener dicha clasificación, se sumarán los puntos obtenidos a nivel individual por los/as dos primeros/as jugadores/as de cada equipo, obtenidos en la clasificación general.
 - 8.2.3. En caso de empate se sumará la puntuación de los/as rivales con los que se ha enfrentado cada jugador/a y la suma total de los puntos establecerá, cada posición en la clasificación final.

